

ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/01-02-2018 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBAN LA LISTA DE APOYOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS, CON CORTE AL 29 DE ENERO DE 2018.

LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA Y LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIONES II Y IV Y 12 FRACCIONES IV, IX Y XIV DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y LOS ARTÍCULOS 3, 6, 7 FRACCIÓN I, XII Y XXIII, 9 FRACCIONES I Y VII Y 11 FRACCIONES IV, VII Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y

CONSIDERANDO

Que la naturaleza Jurídica de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es la de Organismo Autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y presupuestal, de gestión, con la atribución de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información. Lo anterior con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracción I de la Ley 586 de la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y el artículo 7, fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el cual señala que dentro de las atribuciones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, está el de aprobar las reglas técnicas para la substanciación de procedimientos, evaluación de medidas de atención y protección y la demás normatividad interior necesaria para su organización y funcionamiento.

Que con fecha 14 de febrero de 2017, el Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, determinó la creación de los Lineamientos para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social, por lo que ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/01-02-2018

ÚNICO. Se aprueban los siguientes casos para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social.



Nombre y petición	Cantidad	Tiempo
MEDIDAS DE ATENCIÓN		
Arturo Mavil Calles Apoyo para profesionalización.	\$ 1,325.40	Único.
José Luis Cruz Salazar Apoyo para salud.	\$ 2,650.80	Único.
Martha Verónica Carbajal García Apoyo para profesionalización.	\$ 1,050.00	Único.
Juan Carlos Jiménez Benavides Apoyo para adquirir herramienta de trabajo.	\$ 2,120.00	Único.
Nancy Fabiola Jacome Mendoza Apoyo para profesionalización.	\$ 3,000.00	Único.
Nadia Teresita Beristain Oliverto Apoyo para profesionalización.	\$ 3,534.40	Único.
Miguel Ángel Gómez Ruiz Apoyo para salud.	\$ 2,650.80	Único.
María Alejandra Herrera Gómez Apoyo para profesionalización.	\$ 2,200.00	Único.
Norma Angélica Cortés Molina Apoyo para salud.	\$ 5,301.60	Único.
MA-043/2017	\$ 6,400.00	Único.

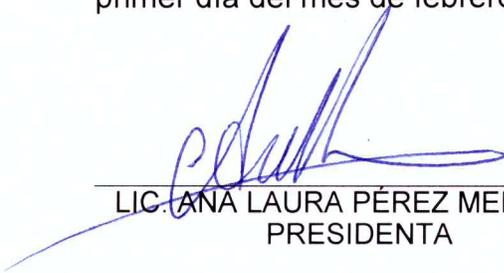


MEDIDAS DE PROTECCIÓN EXTRAORDINARIAS		
SE/MP/IPE/008/2016 Apoyo económico para reubicación.	\$ 6,400.00	Único.
SE/MP/IPE/004/2014 Apoyo económico para alimentos.	\$ 1,000.00	Único.
SE/MP/IPE/008/2016 Apoyo económico para reubicación.	\$ 6,400.00	Único.
SE/MP/IPE/001/2015 Apoyo económico para gastos de traslado.	\$ 1,200.00	Único.
SE/MP/IPE/010/2017 Apoyo económico para reubicación.	\$ 3,000.00	Único.
SE/MP/IPE/001/2016 Apoyo económico para la implementación de medida para un familiar de periodista desaparecido (educación).	\$ 2,506.27	Único.
PROGRAMA PREVENTIVO Y DE SEGURIDAD		
PPS/048/2015 Apoyo económico para la implementación de una medida de seguridad.	\$ 25,000.00	Único.
PPS/013/2017 Apoyo económico para la implementación de una medida de seguridad.	\$ 9,700.00	Único.
PPS/051/2017 Apoyo económico para la implementación de una medida de seguridad.	\$ 662.00	Único.

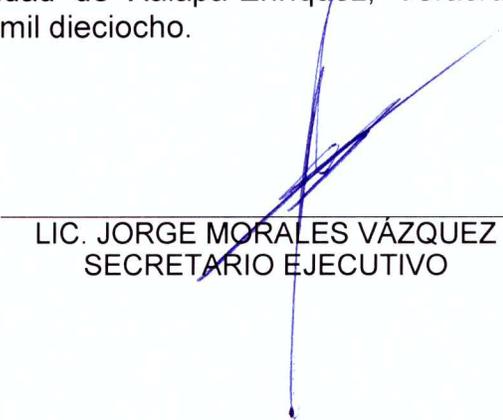


MEDIDAS DE ATENCIÓN EXTRAORDINARIAS		
SE/MA-E/004/2017	\$ 5,000.00	Único.
Apoyo económico para manutención.		
TOTAL:	\$ 91,101.27	

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, al primer día del mes de febrero del año dos mil dieciocho.



LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTA



LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO